

# substrate AI

C/ María de Molina, 41 – Oficina nº 506  
28006 Madrid

## **BME - GROWTH**

Palacio de la Bolsa  
Plaza de la Lealtad, 1  
28014 Madrid

Madrid, 16 de junio de 2022

## **COMUNICACIÓN- OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE - SUBSTRATE ARTIFICIAL INTELIGENCE, S.A.**

Muy Sres. Nuestros,

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 de BME Growth de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad Substrate Artificial Inteligence, S.A. (en adelante ("Substrate AI" o "la Sociedad" indistintamente).

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Con fecha 15 de junio de 2022, SUBSTRATE AI ha alcanzado un acuerdo de inversión con Global Corporate Finance Opportunities 15 ("GCF015") vehículo financiero gestionado por Alpha Blue Ocean ("ABO"). Dicho acuerdo se materializará a través de la emisión de bonos convertibles por un importe máximo de VEINTE MILLONES DE EUROS (20.000.000€). El compromiso de inversión finalizará (36) meses después de la fecha de firma del contrato, con opción a prorrogar el mismo.

El programa de bonos convertibles tiene las siguientes características:

- Importe: hasta VEINTE MILLONES DE EUROS (20.000.000€) divididos en (1) primer tramo de UN MILLÓN DE EUROS (1.000.000€) o (2) primeros tramos de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€) cada uno en función del cumplimiento de determinadas condiciones previas, seguido de (38) tramos de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€). La compañía podrá disponer de hasta (5)

# substrate AI

C/ María de Molina, 41 – Oficina nº 506  
28006 Madrid

tramos de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000€) a la vez, en función del cumplimiento de determinadas condiciones previas.

- Disposición tramos: el primer tramo estará disponible desde la fecha en la que la Sociedad reciba la aprobación de la Junta General Extraordinaria de Accionistas y cumpla ciertas otras condiciones previas, y los siguientes tramos lo estarán en la primera de las siguientes fechas: (a) hayan transcurrido (40) sesiones bursátiles; (b) la totalidad de los bonos suscritos con anterioridad hayan sido convertidos.
- Tipo de interés: 0%
- Precio de conversión: 95% del menor precio medio ponderado de la acción en las (5) sesiones bursátiles celebradas con anterioridad a la fecha de solicitud de conversión de los bonos por parte de GCFO15.
- Periodo de conversión: los bonos podrán convertirse en cualquier momento desde su suscripción hasta su vencimiento; siendo obligatoria la misma.
- Vencimiento: los bonos vencerán a los (12) meses de su suscripción.
- Otros aspectos: junto con la firma del acuerdo la Sociedad otorga a GCFO15 un programa de warrants a través del cual GCFO15 puede adquirir hasta un número de acciones equivalente al 20% del valor nominal de cada uno de los tramos, durante un periodo de (3) años, y a un precio equivalente al:
  - Primer Tramo: Menor entre (i) 4,12 euros y (ii) 120% del menor precio medio ponderado de la acción en las (10) sesiones bursátiles celebradas con anterioridad a la fecha de firma del contrato.
  - Sigüientes Tramos: 120% del menor precio medio ponderado de la acción en las (10) sesiones bursátiles celebradas con anterioridad a la fecha de solicitud de suscripción del resto de tramos.

El acuerdo de inversión está condicionado a la obtención en los próximos 90 días de la autorización por parte de BME Growth para que las acciones de Substrate AI coticen en continuo. Si transcurrido ese plazo las acciones de Substrate AI no cotizasen en el mercado continuo, ABO tiene la opción de rescindir el acuerdo.

Como garantía del acuerdo alcanzado y durante los (3) próximos años, un accionista se ha comprometido a prestar a GCFO15, 1.500.000 de acciones de su titularidad.

# substrate AI

C/ María de Molina, 41 – Oficina nº 506  
28006 Madrid

Con los fondos obtenidos Substrate AI podrá acometer su plan de negocio para poner en el mercado todos los productos de software como servicio, SaaS por sus siglas en inglés, en los que está trabajando.

La emisión de los bonos convertibles junto con los warrants asociados a los mismos, está supeditada a su aprobación por parte de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, la cual será convocada una vez que, de conformidad con los art. 414 y ss de la LSC, los administradores elaboren un informe que explique las bases y modalidades de la conversión, que deberá ir a su vez acompañado por un informe de un auditor de cuentas, distinto al auditor de la sociedad, designado a tal efecto por el Registro Mercantil.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

-----

Lorenzo Serratosa Gallardo

**Presidente del Consejo de Administración**